

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS, CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2024

En la Muy Noble, Muy Más Leal y Muy Benéfica Ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla, Cámara Regia y Primera en la Voz y en la Fe, <u>siendo las once, del día 13 de mayo de 2024</u>, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, los siguientes señores de esta Corporación municipal de Burgos:

ASISTENTES:

Cristina Ayala Santamaría Alcaldesa-Presidenta
Andrea Ballesteros Palacios Concejala-Portavoz

Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez Concejal Borja Suárez Pedrosa Concejal Carlos Niño Pérez Concejal Carolina Álvarez Delgado Concejala Cesar Barriada Herbosa Concejal José Antonio López Rodríguez Concejal Juan Manuel Manso Villalaín Concejal Milagros del Campo Cámara Concejal Yolanda Barriuso Munguía Concejala

Fernando Martínez-Acitores Puig Concejal-Portavoz

Raúl Martínez Peña Concejal
Marta Alegría Martínez Concejala

Daniel de la Rosa Villahoz Concejal-Portavoz

Aida Estrella Paredes García Concejala Daniel Garabito López Concejal José María Romo Gil Concejal Josue Temiño Cantero Concejal Julián Vesga Calderón Concejal Julio Cesar Arnaiz Hoyos Concejal María Dolores Ovejero Cámara Concejala Nuria Barrio Marina Concejala Sonia Rodríguez Cobos Concejala Virginia Escudero Renedo Concejala

ASISTEN TAMBIÉN:



Fco. Javier Pindado Minguela Secretario General del Pleno Javier Gallo Terán Vicesecretario -T.O.A.J.G.L. Isidoro Aragón Sánchez Interventor Viceinterventor

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Blanca Luisa Carpintero Santamaria Concejal Ignacio Peña Robledo Concejal

0.- Presentación y minuto de silencio.

Abierta la sesión se guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género y en el entorno familiar.

0. Presentación y Minuto de Silencio.

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_13/1632/0

1. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_13/1632/0

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1. Secretaría Municipal. Referencia: 7/2024/PLENO

Sorteo Público para la designación de los miembros de las mesas electorales a las Elecciones Europeas a celebrar el día 9 de junio de 2024.

El Secretario General del Pleno da lectura al Artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, disponiendo, acto seguido, la mecánica para la designación de los miembros de las Mesas Electorales, siendo la Concejala doña Virginia Escudero Renedo la encargada de poner en marcha el proceso, tal como consta en la video acta que se reproduce a continuación:

1. Intervención de Francisco Javier Pindado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_13/1632/91680

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_13/1632/229104

3. Intervención de Francisco Javier Pindado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_13/1632/230617

4. Intervención de Cristina Ayala Santamaría



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_13/1632/238352

5. Intervención de Francisco Javier Pindado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_13/1632/240049

6. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_13/1632/241449

"El Artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, dispone que la formación de las Mesas, compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona, señalando al propio tiempo que el Presidente y los Vocales de cada Mesa son designados por sorteo público.

En consecuencia, se hace preciso efectuar dicho sorteo para las Elecciones Europeas a celebrar el próximo día **9 de junio de 2024**.

Para la realización del Sorteo se utilizará la aplicación del portal web "IDA_Celec", facilitada por el Instituto Nacional de Estadística, disponible en https://iadcelec.ine.es/, que nos proporciona acceso al programa para realizar el sorteo y a los datos del centro electoral con los candidatos a Presidente y a Vocal de Mesa Electoral.

En el Municipio de Burgos hay **134.999 electores** y, de ellos quedan excluidos para entrar en el sorteo los mayores de 70 años y las personas que no poseen el grado de escolaridad necesario.

Por ello, 65.375 electores pueden ser elegidos Presidente de Mesa y 102.570, Vocales, para un total de 233 Mesas Electorales repartidas en 38 Colegios

A través de dicha aplicación y por selección aleatoria se designarán, entre los electores que cumplen las condiciones requeridas por la Ley Electoral, los siguientes cargos:

Presidente.

Primer suplente de Presidente.

Segundo suplente de Presidente.

Primer vocal.

Primer suplente de primer vocal.

Segundo suplente de primer vocal.

Segundo vocal.

Primer suplente de segundo vocal.

Segundo suplente de segundo vocal.

Una vez finalizado el sorteo, se obtienen los documentos impresos necesarios para comunicar el resultado a la Junta Electoral y proceder a notificar los nombramientos a los electores seleccionados.

A través de dicha aplicación y por selección aleatoria se lleva a cabo el sorteo informático produciendo como resultado del mismo la identificación, entre los electores que cumplen los



requisitos antes reseñados que establece la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, de las personas a las que les va a corresponder asumir los cargos de Presidente o Vocales, así como a los suplentes correspondientes, de cada una de las 233 Mesas Electorales.

A continuación se procede a la firma del documento informático resultante y por un breve espacio de tiempo se efectúa una visualización en pantalla del listado comprensivo de las personas designadas para cada una de las citadas 233 Mesas Electorales, finalizando la sesión con la realización de una prueba de verificación para, posteriormente, obtener los documentos impresos necesarios para comunicar el resultado a la Junta Electoral y proceder a notificar los nombramientos a los electores seleccionados."

El Secretario General del Pleno da cuenta de la finalización del proceso de sorteo, nombrando a los candidatos seleccionados como Presidente, Primer Vocal, Segundo Vocal y suplentes de cada uno de ellos, en la mesa 1-1 Única, a modo de ejemplo del resto del sorteo en las mesas electorales; acto seguido se bloquea la elección, se firma y se procede a la notificación, tal como consta en la video acta que se reproduce a continuación:

7. Intervención de Francisco Javier Pindado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_13/1632/380356

8. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_13/1632/445285

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las 11:10, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.